



## **Derechos de Inmigrantes Bajo la Presidencia de Trump: PREGUNTAS MAS FRECUENTES PARA ESTUDIANTES, EDUCADORES & PROVEEDORES DE SERVICIOS SOCIALES**

---

*Durante su campaña, el Presidente-electo Donald Trump llamó a inmigrantes Mexicanos “criminales” y prometió construir un muro fronterizo, rescindir las iniciativas DACA (Acción Diferida para los Llegados en la Infancia) y DAPA (Acción Diferida para Padres de Ciudadanos Estadounidenses y Residentes Permanentes Legales) de la administración de Obama, y “deportar en masa” a millones de inmigrantes indocumentados. Muchas familias se sienten con miedo y confusión. A continuación hay respuestas a preguntas comunes sobre lo que sabemos hasta este punto sobre lo que puede significar la Presidencia Trump para los inmigrantes.*

**Yo soy indocumentado(a) / tengo familiares indocumentado(a)s. ¿Vamos a ser deportados inmediatamente?** No. No sabemos en este momento que plan de acción la administración de Trump va a tomar hacia las familias indocumentadas. Individuos sin estatus legal que están presentes en los Estados Unidos tienen ciertos derechos legales y constitucionales. Usted tiene el derecho a una audiencia judicial y a que un juez revise su caso. Ese proceso puede tomar años en algunos casos, y usted puede permanecer en los Estados Unidos hasta que se haya tomado una decisión final. Otras protecciones constitucionales previenen ciertas tácticas de aplicación de la ley, y pueden presentar una base para desafiar tácticas demasiado agresivas de aplicación migratoria por el gobierno federal.

**Tengo DACA. ¿Mi acción diferida se va terminar cuando Trump tome posesión en Enero?** El nuevo Presidente puede cancelar DACA si lo desea. En este momento, no sabemos si Trump va a cancelar la iniciativa de DACA inmediatamente o cuando pueda ocurrir. Y aunque DACA se termine, si su presencia legal y permiso de trabajo van a terminar de inmediato, dependerá de un anuncio del Presidente y como lo implementará el gobierno federal.

**Yo tengo DACA. ¿El gobierno federal va a utilizar mi información para encontrarme y deportarme?** El poder deportar 700,000 beneficiarios de DACA tomará mucho tiempo y será costoso. Los beneficiarios de DACA también están al fondo en la lista de prioridad para deportación del gobierno. Sin embargo, las acciones de Trump son difíciles de pronosticar, así que las familias deben tomar precauciones hoy mismo y platicar sobre sus opciones legales con un abogado de inmigración calificado. También habría un reto legal al uso de datos entregados bajo DACA para aplicar esta medida.

**¿Debería aplicar a DACA ahora?** La respuesta depende de sus circunstancias, las cuales debe consultar con un abogado de inmigración. Algunas consideraciones son su edad, si va a necesitar acción diferida o autorización de trabajo urgentemente, y si su situación le permitiría esperar varios meses para ver lo que pasa con DACA. Es importante considerar que al aplicar para DACA, daría su información personal al gobierno y lo puede poner en riesgo en caso de que Trump rescinda DACA. También es importante notar que el proceso actual y tiempo de revisión indica que cualquier solicitud entregada ahora no va a tener respuesta hasta después de que la administración de Trump tome control.

**¿Debería renovar mi aplicación de DACA o pedir permiso de viaje (“Advance Parole”) para viajar como beneficiario de DACA?** Si su acción diferida esta por vencerse dentro de 150 días, debe solicitar su renovación ahora. Si tiene razones humanitarias urgentes para viajar fuera de los Estados Unidos, puede pedir permiso para viajar al solicitar “Advance Parole” con USCIS (Forma I-131). El gobierno ya tiene su información personal, así que no está creando un nuevo riesgo al solicitar la renovación al menos que su situación haya cambiado de una manera en la que ya no califique para DACA, por ejemplo, el tener una condena criminal. Si viaja con “Advance Parole,” asegúrese de regresar antes del 20 de enero del 2017.

**¿Qué va a pasar con DAPA / DACA Expandido (DACA 2014)?** La implementación de estas iniciativas se han parado debido a una demanda. MALDEF está vigorosamente defendiendo estos programas en la corte. Pero, el nuevo Presidente puede rescindir estas iniciativas si así lo quiere, efectivamente haciendo irrelevante ese proceso de la corte.

**Tengo una petición de inmigración pendiente. ¿Qué va a pasar con mi solicitud?** Para solicitudes que no son de DACA y están pendientes con USCIS, no hay razón para creer que esas solicitudes no van a ser procesadas normalmente de acuerdo a las leyes actuales.

**¿Cómo puedo averiguar si tengo otras opciones para evitar deportación?** Busque asistencia de un abogado de inmigración de alta reputación. Evite fraudes de notarios. Visite [immigrationlawhelp.org](http://immigrationlawhelp.org) para más información sobre organizaciones sin fines de lucro que se enfocan en servicios legales.

**Me han puesto en procedimientos de deportación. ¿Qué puedo hacer?** Consulte con un abogado de inmigración inmediatamente para planificar sus siguientes pasos. Usted tiene el derecho a una audiencia legal antes de que cualquier decisión se tome acerca de si tiene que salir del país. También tiene derecho de apelación.

**¿Me pueden quitar la ciudadanía si mis padres son indocumentados?** No. La Constitución concede la ciudadanía a toda persona nacida en los Estados Unidos a pesar del estatus migratorio de los padres. No hay suficiente apoyo para enmendar la Constitución para remover la ciudadanía de nacimiento, y cualquier intento de enmienda a la Constitución tomaría años y es probable que aplicara solamente a los nacidos después de adoptarse la enmienda.

**¿Se va a terminar la colegiatura estatal / la admisión para estudiantes indocumentados de colegio?** No. Las leyes que proveen la colegiatura estatal / admisión para estudiantes fueron aprobadas por estados y no pueden ser cambiadas por el Presidente.

**¿Me debería preocupar al ir a la sala de emergencia de un hospital?** No. Bajo la ley federal, su información personal debe mantenerse privada por médicos y personal.

**¿Todavía debería reportar crímenes a la policía?** Sí. La mayor parte de los policías solamente están interesados en investigar crímenes y no van a estar interesados en su estatus migratorio. Si usted es víctima de un crimen, puede ser elegible para una visa que le dejaría permanecer en los Estados Unidos. Consulte con un abogado de inmigración sobre los datos de su caso.

**Tengo planes de entregar solicitud para VAWA / U visa / T visa. ¿Debería esperarme?** No. No hay razón para atrasar la solicitud para esta ayuda. Esta establecido en la ley de los estados y no puede ser cambiado por una acción del Presidente.

**¿Qué puede hacer mi familia para prepararse para cualquier interacción con ICE, por ejemplo, si mi lugar de trabajo es escogido por ICE para una redada?** El centro "Immigrant Legal Resource Center" ha creado Tarjetas Rojas que proveen información sobre como declarar sus derechos constitucionales durante una redada. Visite [ilrc.org/red-cards](http://ilrc.org/red-cards) para más detalles.

**Mi familia envía dinero a familiares en México (u otro país). ¿El gobierno puede confiscar ese dinero?** No. Las compañías que transfieren dinero entre familiares de los Estados Unidos a México (u otro país) no piden información de estatus migratorio de sus clientes. Aun si las compañías pudieran distinguir entre inmigrantes legales e indocumentados en su clientela, la confiscación de sus fondos por razones de origen de nacimiento o estatus migratorio sería inconstitucional y sería desafiado inmediatamente en la corte.

**Soy un inmigrante Latino. ¿Me tiene odio la mitad de las personas en Estados Unidos?** No. Una encuesta en el 2016 nos muestra que un 79% de Americanos están a favor de proveer una manera por medio de la cual los inmigrantes indocumentados se conviertan en ciudadanos estadounidenses o residentes legales.